



PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPAMENTO PEÑAS BLANCAS VERANO 2021

ÍNDICE

1) INTRODUCCIÓN	
2) OBJETIVOS	
3) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	
4) PARTICIPANTES Y EQUIPO RESPONSABLE, NORMAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONALES.....	
5) TRANSPORTE Y RECEPCIÓN EN CAMPAMENTO	
6) ACTIVIDADES Y PROGRAMACIÓN	
7) ESPACIOS COMUNES.....	
8) RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS FAMILIAS Y PARTICIPANTES	
9) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS Y CONFIRMACIÓN DE CONTAGIO.....	
10)DECLARACIÓN RESPONSABLE	
11)DISTINTIVOS Y CARTELERÍA INFORMATIVA.....	
12) ELEMENTOS NECESARIOS	
13) ANEXO 1: EJEMPLOS DE CARTELERÍA Y PANEL RESUMEN INFORMATIVO ...	



PROTOCOLOS Y MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2021

1. Introducción

Este protocolo y las medidas higiénico-sanitarias que lo acompañan se ha realizado para poder afrontar la realización de los turnos de verano 2021 en el Campamento Peñas Blancas con seguridad y adaptándonos al estricto cumplimiento de la legalidad derivada de la pandemia COVID-19.

La Asociación 2001 lleva organizando los Campamentos Peñas Blancas desde hace 49 años en Peguerinos (Ávila), en un bello paraje, dentro de los límites del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama, a 70 km. de Madrid, en el paraje denominado Pinares Llanos, en el municipio de Peguerinos (Ávila).

El pasado verano organizamos los tres turnos de Campamento y aplicamos el protocolo higiénico sanitario con éxito, lo que nos permite este año contar con la experiencia del año pasado para mejorar dicho protocolo, adaptándolo a la situación actual de la pandemia y de la legislación vigente.

Contamos con 21 hectáreas de pinar y amplísimas explanadas, en un entorno privilegiado y con unas instalaciones que, por su dimensión y por estar en un entorno natural y al aire libre, nos facilitarán el cumplimiento de las medidas sanitarias marcadas por la administración para el desarrollo de la actividad.

Nuestro equipo de monitores y coordinadores han adaptado las programaciones, y actividades a la nueva realidad para poder conjugar el ocio educativo propio del Campamento con las medidas higiénico-sanitarias y de control impuestas por la nueva situación.

Desde la Asociación 2001 ofrecemos una alternativa para ayudar a las familias a la conciliación, ampliando el desarrollo de los turnos hasta la segunda quincena de agosto.

2. Objetivos

Nuestro objetivo es ofrecer una alternativa de ocio seguro para que los niños puedan volver a socializar, después de verse interrumpida su dinámica social debido a la pandemia provocada por la COVID-19.



Nuestro protocolo de actuación tiene como base las medidas implementadas por el Ministerio de Sanidad y por la Junta de Castilla y León, adaptadas a nuestra operativa de funcionamiento.

Planteamos una serie de actuaciones y medidas higiénico-sanitarias que ofrezcan a nuestros participantes un espacio protegido en el que puedan disfrutar durante el turno al que asistan.

Este protocolo tiene como objetivos garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes, intentando a su vez ofrecer dinámicas, talleres y actividades atractivas adaptadas a la nueva situación.

Nuestro campamento de verano se realiza al aire libre y con un acceso controlado y limitado, y con un aforo adecuado a normativa.

Realizaremos nuestras actividades con la mayor normalidad posible haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria.

Cabe recordar que somos un campamento autorizado y regulado en temas de Seguridad, Riesgos Laborales, Formación, Medidas Higiénico- Sanitarias, Certificados de delitos Sexuales, Aforos, Ratios Niño/Monitor, etc. y con un importante grado de profesionalidad y experiencia.

A continuación, detallamos las actuaciones a implementar:

3. Mantenimiento de instalaciones

- Previo al turno se procederá a una desinfección completa de las instalaciones por parte de las encargadas de limpieza.
- Durante el montaje del Campamento se mantendrán las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento necesarias (1,5 metros), siempre que sea posible, así como se implementarán las medidas de protección adecuadas (mascarilla higiénica cuando no haya distancia de seguridad).
- Se dotará al personal de montaje de geles desinfectantes. El uso de los vehículos se realizará preferiblemente por la misma persona, que lo tendrá que higienizar antes y después de su uso. En caso de tener que compartir vehículo, se hará con mascarilla higiénica por parte de todos los ocupantes.
Se ventilará el vehículo adecuadamente después de cada uso.
- Se dotará de mascarillas y geles desinfectantes a cada miembro del equipo de montaje.
- Ventilación:

Se deberá mantener una correcta ventilación de los espacios cerrados, como mínimo, al menos tres veces al día y durante un mínimo de 15 minutos. La ventilación natural puede realizarse con ventilación natural con el aire exterior. La ventilación natural deberá ser ventilación cruzada (apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos lados diferentes de la estancia) para garantizar la circulación del aire y barrido eficaz de todo el espacio.

- Entre turno y turno habrá dos días para proceder a la limpieza profunda y desinfección de todas las instalaciones. Los responsables de la desinfección y limpieza de los servicios, cocina, duchas y enfermería serán las encargadas de limpieza, de la piscina será el socorrista del turno entrante, de la biblioteca el encargado de la misma del turno entrante, y de las tiendas los St's del turno entrante.
- Materiales y productos de limpieza.
 - Guantes de látex o nitrilo.
 - Mascarillas según puestos y normativa.
 - Productos:
 - Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua / Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%.
 - Resto de productos de limpieza, según la [Lista de Virucidad del Ministerio de Sanidad](#).
 - Papeleras de pedal y bolsas de basura.
 - Dispensador de jabón.
 - Dispensador de papel.
- Protocolo de actuación:
 - Se llevará una hoja de registro de actuaciones en los diferentes espacios del campamento registrando la hora, fecha y responsable de la actuación.
 - Utilizar productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo con las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
 - Los preparados de agua con lejía serán supervisados por el responsable de limpieza, que se encargará de su preparación a diario y distribución, con objeto de que la lejía esté conservada de manera adecuada y para extremar las medidas de precaución en su uso.

- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Limpiar con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).
- Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
- Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a ello.
- En la hoja de registro se indicarán las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.
- Personal de Limpieza:
 - Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, el personal de limpieza debe realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
 - Es obligatorio disponer de lavamanos equipados y los manipuladores deben lavarse las manos antes de iniciar la actividad, tras ir al baño, antes de manipular alimento listo para consumo, si han tosido, etc. Todo ello independientemente de portar guantes o no.
- Higienización de espacios comunes:
 - Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
 - Higienización diaria de los espacios por parte de los St's.
 - Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de los espacios.
 - Higienización diaria de resto de superficies, haciendo especial hincapié en picaportes de las puertas, mesas, bancos.....
 - Colocación de papeleras con bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
- Higienización de los servicios y las duchas:
 - Las responsables de la limpieza de los servicios, desinfección de duchas, enfermería y zona de office serán las encargadas de limpieza.
 - Ubicar dispensadores de jabón y papel de manos.
 - Duplicar al menos la higienización diaria de los inodoros, reforzando los momentos posteriores a un uso más intensivo



(después de levantarse).

- Higienización antes y después del uso de duchas.
 - Colocación de papeleras con bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
 - Colocación de papeleras grandes con tapa y pedal para desechar el papel de secado.
 - Se asegurará la existencia de ventilación cruzada.
- Higienización de habitaciones de la enfermería:
 - Las responsables de la higienización diaria de la enfermería serán las dos encargadas de limpieza.
 - Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
 - Higienización diaria.
 - Permitir el acceso únicamente para lo imprescindible y de forma organizada, siempre coordinado por la DUE.
 - Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de las habitaciones.
 - La ropa de cama deberá lavarse a más de 60°C.
 - Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
 - Se asegurará la existencia de ventilación cruzada.
- Higienización de tiendas de campaña:
 - Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos en la explanada.
 - Extremar la limpieza diaria. Los responsables de supervisar la misma serán los monitores de tienda.
 - El jefe de explanada será el responsable de nombrar el responsable de higienizar la tienda de vigilancia.
 - Permitir el acceso únicamente para lo imprescindible y de forma organizada.
 - Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de las tiendas.
 - Se asegurará la existencia de ventilación cruzada.
 - El acceso a cada tienda queda restringido exclusivamente a los acampados que estén asignados a la misma.



- Higienización de piscina:
 - El responsable de la desinfección de la piscina será el socorrista.
 - Se desinfectarán las duchas, las escalerillas, pasamanos, puerta y los bancos después de cada grupo.
 - Los participantes deberán llevar su toalla para sentarse sobre ella, y no deberán compartirla.
 - En las piscinas se evitará el contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia de seguridad de 1,5 metros.

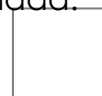
- Material de actividades:
 - Se recomienda su desinfección después de su uso. El responsable será el almacenero.
 - Para facilitar el día a día, cada explanada contará con material específico que no compartirá con el resto.
 - El material general utilizado se depositará en una zona habilitada y marcada para su devolución, y el almacenero procederá a su desinfección.
 - El acceso al almacén quedará restringido al almacenero y al jefe de turno.
 - No se podrán utilizar las taquillas del almacén por parte del equipo de monitores.
 - Evitar materiales acuosos.
 - El material de multiaventura se asignará a cada explanada de la siguiente forma: arcos y flechas por cada explanada. Cuerdas de rocódromo una por cada explanada. Arnéses para cada explanada. Bicis pequeñas para las explanadas de pequeños. De las bicis grandes, la mitad se asignarán a las explanadas intermedias, y la otra mitad a las explanadas de mayores. Todo el material estará marcado y se desinfectará después de cada uso. El responsable será el monitor de bicis.
 - Respecto al material de biblioteca: se recomienda la higienización de los juegos y los libros después de cada uso. El responsable será el encargado de la biblioteca.

- Higienización de cocinas:
 - La cocina y sus instalaciones anexas (office y bodeguilla), deberán seguir su APPCC implantado.
 - EPI compuesto de guantes de Nitrilo sin polvo y mascarillas FFP2.

- Extremar y reforzar la limpieza de la cocina. Habrá limpieza diaria de cocina y comedor.
- Antes de la entrada del personal de cocina y después de cada servicio se procederá a la limpieza a fondo de comedores, cocina, almacenes, etc.... Esta limpieza comprenderá: Barrido y fregado de suelos, con jabones desengrasantes para eliminación de grasas de cada tipo, residuos de combustibles quemados o lodos grasos. Limpieza de mesas y sillas. Limpieza de puertas y ventanas.
- Las responsables de su desinfección serán las encargadas de limpieza.
- Se asegurará la existencia de ventilación cruzada.
- Normativa personal de cocina:
 - Se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.
 - En la cocina y en el office solo podrá entrar el personal autorizado.
 - No se podrá utilizar la mesa del Office para comer, excluyendo al equipo de cocina y al St encargado de su desinfección.
 - El personal de cocina accederá a la misma con mascarillas FFP2, con la ropa específica de trabajo.
 - La ropa de trabajo se lavará y cambiará diariamente para garantizar su higiene.
 - Se recomiendan los colores claros para detectar más fácilmente su grado de limpieza
 - Se evitará pisar el exterior u otras estancias con el calzado que se use en cocina.
 - El pelo debe estar siempre recogido y cubierto por un gorro, pañuelo, redecilla o similar.
 - Evitar el uso de anillos, collares, pendientes o similar.
- Normativa de proveedores:
 - El suministro de mercancías necesarias se realizará marcando una zona de aparcamiento para los vehículos de los proveedores, que deberán descargarlos en unos palés y mesas colocadas al efecto.



- En ningún caso los proveedores entrarán a la zona de cocina y office, y siempre vendrán con mascarilla, y tendrán accesible un gel desinfectante para lavado de manos.
- Será un monitor de servicios técnicos asignado a esa tarea, el que, junto con la administradora, procedan a la desinfección de las mercancías en una mesa preparada a tal efecto, y su correspondiente colocación en sus respectivos lugares.
- Se habilitará una zona de aparcamiento cercana a cada puerta de acceso a cocina. La carne, pescado y congelados accederán por la zona más cercana a duchas, y los productos no perecederos lo harán por la zona de la Bodeguilla.
- En cualquier caso, el personal ajeno a la instalación mantendrá siempre la distancia de seguridad con el personal del Campamento.
- Serán de aplicación los protocolos vigentes de transporte y manipulación.
- Normativa de comedor:
 - Los acampados se sentarán siempre en la misma mesa por grupos estables de máximo 14, y manteniendo distancia de seguridad entre grupos (mesas contrapeadas).
 - Las mesas serán desinfectadas antes y después de cada turno de comida.
 - Los responsables de esta acción serán los servicios técnicos.
 - Los acampados limpiarán la mesa con papel, sin utilizar bayetas, y posteriormente serán los servicios técnicos los que procedan a higienizar la mesa.
 - Los platos serán servidos por los monitores dotados de mascarillas y guantes, con la ayuda de los servicios técnicos y de los monitores de explanada cumpliendo con las medidas de protección indicadas.
 - Utilizar menaje desechable, incluyendo vasos.
 - No se compartirán bandejas entre los grupos ni utensilios para servir. Se asignará un responsable por grupo para que mantenga la trazabilidad.
 - El equipo de monitores mantendrá la distribución por grupos durante las comidas, o en su defecto, la distancia de seguridad.



- No se permitirá beber directamente de las fuentes de agua (fregaderos) por los acampados. Deberán de rellenar sus cantimploras y beber de ellas.
- Normativa de uso de servicios:
 - Se accederá a los servicios por turnos por la mañana, que serán los mismos que los asignados en el comedor. Se organizarán por grupos estables de máximo 14 personas.
 - Se asignarán los WC a las distintas explanadas con colores en las puertas.
 - No se utilizarán al mismo tiempo más del 50% de las cabinas y urinarios disponibles.
 - Será obligatorio lavarse las manos con jabón al entrar y al salir de los mismos. Solo se permitirá el uso simultáneo de la zona de lavabos y servicios a los grupos estables de 14 personas.
 - El secado de manos se hará con papel desechable.
 - No se podrá permanecer en el interior más tiempo del necesario.
 - El uso esporádico, fuera de los horarios programados de mañana y noche, se hará previa supervisión y control de los monitores de cada grupo, para controlar que se cumpla la ocupación adecuada.
- Normativa de uso de duchas:
 - Reducir el número de participantes en las duchas. Hacerlo en varios turnos por grupos estables de máximo 14 personas. Se seguirá el proceso de higienización en cada turno.
 - Los monitores de explanada se ducharán a continuación de sus acampados.
 - Se dejará tiempo suficiente entre turno y turno para que el personal de limpieza higienice las duchas.
 - Se ventilarán adecuadamente después de cada uso.
- Normativa de enfermería:
 - La DUE llevará mascarilla FFP2.
 - Será la responsable de preparar los medicamentos y un responsable de cada explanada será el encargado de recogerlos y repartirlos a los acampados correspondientes.



- Se dispondrá de dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
 - Se accederá con mascarilla higiénica y siguiendo el protocolo establecido por la responsable de enfermería.
 - Se evitará que se acumulen acampados en la zona de espera. Habrá que habilitar turnos por cada explanada. Y dentro de cada explanada se organizarán por grupos.
 - Antes de cualquier traslado fuera de la instalación de un acampado, se informará a sus padres o tutores.
 - Los traslados al consultorio médico, al centro de salud, o al hospital se realizarán en un vehículo dedicado únicamente a este fin, que se desinfectará en cada uso.
 - Los ocupantes del vehículo deberán ir con mascarilla higiénica.
 - El vehículo deberá estar dotado de un dosificador de gel desinfectante.
 - El conductor se intentará que sea siempre la misma persona.
 - Se habilitará un vehículo destinado únicamente a los traslados.
- Normativa de residuos especiales:
 - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, pañuelos, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas). Se utilizarán contenedores preferentemente protegidos con tapa y accionados por pedal.

4. Participantes y equipo responsable (coordinación, monitores y monitoras). Normas de prevención e higiene personales.

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

El responsable de la actividad o coordinador de tiempo libre deberá asegurar que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección

adecuadas a las características de la actividad e instalación. Así mismo es responsable de que se transmita la información necesaria para aplicar las medidas preventivas descritas a los participantes en la actividad.

Cada monitor de tiempo libre será responsable del cumplimiento de las medidas de higiene personales de los niños y jóvenes del grupo estable que tenga asignado.

Durante el desarrollo de las actividades se deberá organizar a los participantes en grupos estables de hasta un máximo de catorce personas, incluido el monitor y cualquier otro tipo de responsable.

Durante los primeros 5 días de la actividad se recomienda restringir las interacciones y actividades a los componentes de cada uno de estos grupos estables, evitando relacionarse con otros grupos estables.

Se mantendrán las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento necesarias (1,5 metros), siempre que sea posible, así como se implementarán las medidas de protección adecuadas (mascarilla higiénica cuando no haya distancia de seguridad).

Los posibles cambios de explanada deberán realizarse en Madrid, para evitar que haya interrelación entre los grupos una vez comenzado el Campamento.

Los participantes en el Campamento (acampados) deberán venir provistos de 24 mascarillas higiénicas (dos por día) metidas en una bolsa tipo Zip).

Aplicaremos unas normas extraordinarias de control sanitario e higiene diaria y de convivencia adaptadas a nuestra actividad:

- Los acampados utilizarán las mascarillas cuando no se puedan mantener las distancias interpersonales entre los miembros de los distintos grupos estables de máximo 14 personas.
- Al equipo de monitores se le proveerá de dos mascarillas higiénicas diarias desde la organización.
- Se tomará a los acampados y al equipo de monitores la temperatura dos veces al día (mañana y noche) y se registrará en una hoja de control.
- Normas de higiene diaria obligatorias y con espacios habilitados en las programaciones para las mismas.
- Desinfección de manos en entrada y salida de espacios comunes (servicios, comedor, biblioteca, carpa, enfermería, administración, etc.)
- Se fomentarán hábitos correctos de higiene como por ejemplo el cambio de ropa diario e higiene personal.

- Al margen de las actividades realizadas en los grupos estables, será de obligado cumplimiento el uso de la mascarilla establecido en la normativa vigente en cada momento, salvo las excepciones contempladas en la propia norma.
- Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón, o desinfección con una solución hidroalcohólica. Siempre debe realizarse lavado de manos después de toser o estornudar, o al inicio y fin de actividades en espacios compartidos. En el caso de que tener los antebrazos descubiertos durante la actividad, es recomendable incluir el lavado de antebrazos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación en un cubo de basura que cuente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocar los ojos, la nariz o la boca. Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Normas de Convivencia:
 - No habrá día de visitas y no estarán autorizadas las visitas de monitores que no estén de turno, ni de ninguna persona ajena a la organización.
 - Habrá que limitar en la medida de lo posible la interacción de monitores entre explanadas.
 - La distribución de tiendas de monitores deberá respetar la pertenencia a la misma explanada, y a los grupos estables.
 - Se recomienda al equipo de monitores el que, en la medida de lo posible, se lleven su propia tienda de campaña.
 - En los tiempos libres, el equipo dispondrá de una zona suficientemente amplia para poder estar cumpliendo con las medidas necesarias de distanciamiento.
 - Esta zona tendrá un único acceso y dispondrá de geles desinfectantes.
 - Estará prohibido compartir cantimploras, mochilas, menaje, comida, linternas, ropa, etc.
 - Todo el material personal irá necesariamente etiquetado con el nombre.
 - Se evitarán las actividades con muchos participantes. Se mantendrá la ratio de participantes/monitor sin mezclarse varios grupos, en la medida de lo posible.
 - No podrán realizarse las reuniones de los monitores de explanada en la tienda de vigilancia.



- El perímetro de la instalación se marcará con cartelería avisando de la prohibición de entrada en la misma por parte de cualquier persona ajena a la instalación.
- Los ciclistas, senderistas y personas que estén de paso no podrán acceder a la zona de fregaderos a coger agua. Habrá que poner carteles informativos a tal efecto.
- Formación:
 - Se realizará formación previa mediante reunión para exponer los protocolos y las medidas higiénico-sanitarias a todo el equipo de cada turno en el Campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento. Cada miembro del equipo debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones.
 - Se iniciará el turno con una charla informativa por parte de los coordinadores y monitores a los acampados sobre cómo cumplir las medidas implementadas, haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continua durante el turno y será parte transversal de toda la programación, dedicando diariamente un tiempo a esta causa en actividades o dinámicas.
 - Se reforzará visualmente esta formación con cartelería informativa en los distintos espacios del Campamento.
- Controles médicos rutinarios en el Campamento:
 - Toma de temperatura y registro de la misma por la mañana y por la noche a todos los acampados y monitores por parte de un responsable por explanada.
 - Registro diario de cada participante y miembro del equipo.
 - Servicio médico asistencial presente en la actividad (DUE) 24 horas al día.
 - El Consultorio Médico de Peguerinos y el Centro de Salud de las Navas del Marqués, así como el Hospital de El Escorial tendrán conocimiento de nuestra actividad y el volumen de nuestro grupo.
 - La responsable del seguimiento y evaluación del protocolo será la DUE o médico de cada turno, y en cada explanada el jefe de explanada. Se hará seguimiento continuo para controlar su aplicación y proponer mejoras.



5. Transporte y recepción en el Campamento

- Durante la recepción de los acampados y en el trayecto en autobús, la mascarilla higiénica será obligatoria para todos.
- En la puerta del autobús, se hará un control de temperatura a los acampados y a los monitores. El responsable de esta acción será el responsable del autobús. Ante la aparición de una toma de temperatura por encima de los $37^{\circ}2$, se repetirá la prueba a los 15 minutos, y en caso de seguir dando por encima de $37^{\circ}2$, no podría subir al autobús, teniendo que ser derivado al centro de salud para valoración.
- La salida se hará diferenciando los espacios en los que estacionarán los autobuses, intentando que no coincidan en cercanía con los demás para que no se produzcan aglomeraciones.
- Se facilitará la ubicación prevista a los participantes y se señalizará de manera clara.
- Una vez lleguen al Campamento, aparcarán los de los más pequeños en la zona de cocina, y los de los mayores en la zona del campo de fútbol de arriba, para guardar las distancias necesarias de seguridad. Desde ahí, se irán desalojando por orden de llegada, y se dirigirán directamente a sus explanadas para proceder al reparto de tiendas.
- Los acampados se instalarán en las tiendas de cuatro en cuatro los mayores (tiendas tipo ábside) y de tres en tres los más pequeños (tiendas casita).
- El equipo de monitores compartirá tienda solo con monitores de su misma explanada y grupo estable y en un máximo de tres o cuatro dependiendo del tipo de tienda.
- El dinero para gastos durante el turno se llevará en una bolsita cerrada y etiquetada con el nombre y apellidos del acampado.
- Los medicamentos que tengan que llevar los acampados se llevarán en una bolsita cerrada y etiquetada con el nombre y apellidos del acampado.

6. Actividades y programación

- Se recomendará la realización de todas las actividades dentro de los límites del Campamento, garantizando así el espacio seguro de convivencia, y en la medida de lo posible dentro de la zona asignada en cada momento para evitar que los grupos interactúen entre sí.
- Las actividades deberán llevarse a cabo siempre entre los acampados pertenecientes a una explanada y en especial entre los grupos estables de 14 personas, incluido el monitor o monitores de referencia. El monitor en este formato de Campamento adquiere



más cercanía a su grupo asignado y se dedica al mismo de manera más concreta.

- No se programarán actividades conjuntas, ni día conjunto, ni día de auxiliares, ni fuego conjunto, ni fiesta conjunta.
- La actividad de bicis se programará de tal forma que permita la desinfección del material. Para ello no se programarán seguidas explanadas con edades similares, para que dé tiempo a desinfectar el material.
- Se realizarán algunas rutas de senderismo por los alrededores, cada explanada de manera independiente, pero sin pernocta fuera del Campamento. No se podrá bajar al pueblo de Peguerinos en estas rutas. Cada participante se llevará su picnic preparado previamente en el Campamento.
- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- El reparto de la merienda se realizaría por parte de un monitor responsable por explanada, siempre dotado de mascarilla y guantes.
- En los momentos de la merienda, las reuniones para explicar la actividad y demás momentos en los que se reúne la explanada, se mantendrán las distancias interpersonales mínimas de 1,5 metros entre todos los grupos estables de 14 personas.
- En caso de lluvia se tendrán asignados espacios diferenciados para cada explanada, y será obligatorio el uso de mascarilla, siempre que no se pueda mantener la distancia interpersonal.

7. Espacios comunes

- El tiempo libre en biblioteca se coordinará por explanadas de manera que no coincidan acampados de distintas explanadas.
- Después de su utilización habrá que proceder a la desinfección de las mesas por parte del responsable de la misma.
- Reunión de Bandera: Se realizará manteniendo las distancias interpersonales entre los distintos grupos estables, asignando previamente las zonas.
- Solo se podrán compartir espacios comunes por parte de varias explanadas si se garantizan las distancias de seguridad.

- No se compartirá la piscina por parte de dos explanadas.
- Se adaptará el protocolo de lluvias a los espacios existentes, de tal forma que los grupos no compartan espacio. Se delimitarán y parcelarán los espacios existentes.

8. Recomendaciones previas a las familias y participantes

- Para participar en el Campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al turno ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire, además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico- sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del Campamento.
- En el caso que durante el transcurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, lo deberán informar directamente a los responsables del Campamento, que comunicarán la situación a los servicios sanitarios y seguirán el procedimiento indicado por ellos.
- Test de antígenos: Es necesario que los participantes se realicen una prueba negativa de antígenos o PCR con una antelación no superior a las 72 horas, antes de la incorporación a la actividad.

9. Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio.

Cuando un participante en una actividad de tiempo libre presente sintomatología asociada al COVID 19, se seguirán los siguientes pasos:

- Si en las tomas de temperatura a través de un termómetro de infrarrojos digital a un acampado, monitor, o demás personal se superasen los 37'2º, se repetiría la toma con un termómetro de contacto, y si se siguiesen superando los 37'2º, se le aislaría en enfermería, repitiendo la toma de temperatura transcurrida 1 hora. Si siguiese por encima de los 37'2º, esa persona quedaría aislada para evaluar sus síntomas.



- Se le llevará a una habitación de la enfermería para uso individual, que debe estar preparada desde el inicio de la actividad. Debe contar con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el participante y otra para la persona adulta que cuide de él y será valorado por la DUE del Campamento para identificar si pudiera ser compatible la sintomatología con la COVID-19.
- Se avisará al padre, madre, tutor o persona designada en cada caso.
- El coordinador de tiempo libre o responsable de la actividad se pondrá en contacto con:
 - El Centro de Salud correspondiente para que el equipo de Atención Primaria realice la valoración clínica y decida las actuaciones a seguir de acuerdo con las autoridades sanitarias.
 - La Inspección del Instituto de la Juventud de Castilla y León para comunicar el incidente.
- En el caso de que la persona que presenta síntomas sea un trabajador deberá contactar, además, con médico de Atención Primaria y con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo seguir sus instrucciones. El trabajador se colocará una mascarilla, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.

- Se seguirán en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- El manejo de casos y contactos entre participantes y profesionales debe realizarse según lo especificado por las autoridades sanitarias. No corresponde a los profesionales de ocio realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad. Deben facilitar

y colaborar en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten.

- En su caso se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios.
- En cualquier caso, se seguirán las indicaciones de la autoridad competente.

10. Declaración Responsable

- Los participantes, responsables y cualquier personal que participe en las actividades de tiempo libre deben presentar una declaración responsable firmada por los padres o tutores del menor, o en su caso por los participantes mayores de edad, en la que se especifique, que en los 14 días previos al inicio de la actividad:
 - i. Que el asistente a la actividad no presenta sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
 - ii. Que el asistente a la actividad no ha estado en contacto estrecho con convivientes, familiares o personas que presentaban síntomas vinculados al COVID 19.
 - Los participantes en la actividad, así como los responsables o cualquier persona que participe en la misma, deberán declarar antes del inicio de la misma si pertenecen a un grupo vulnerable (mayores de 60 años, personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, enfermedad oncológica, inmunodeficiencias, y embarazo), debiendo realizar una declaración responsable de los padres o tutores en el caso de menores, o de carácter personal, en el caso de mayores de edad, en la que además de los requisitos generales especificados en el apartado anterior, conste:
 - i. Que han sido informados por el organizador de los riesgos de participación en la actividad.
 - ii. Que asumen voluntariamente los riesgos y consecuencias potenciales vinculados al contagio por COVID 19.
 - Los participantes, responsables y organizadores de actividades de tiempo libre se comprometen a cumplir y hacer cumplir todas las medidas establecidas en el presente protocolo.
- iii. Test de antígenos:
- Es necesario que los participantes se realicen una prueba negativa de antígenos o PCR con una antelación no superior a las 72 horas,

antes de la incorporación a la actividad.

11. Distintivos y cartelería informativa

- Información normativa de higiene en comedor, servicios, biblioteca, cocina, duchas, enfermería, administración, piscina, almacén, carpa y explanadas.
- Deberán colocarse en zonas de paso y con visibilidad.
- Ver Anexo con cartelería tipo.

12. Elementos necesarios

- Dispensadores de gel desinfectante.
- Botes con dosificador de 200 ml.
- Papel desechable.
- Cubos de pedal para los wc.
- Cubos grandes de pedal para el papel desechable.
- Registro de limpieza según protocolo de cada área.
- Termómetros infrarrojos digitales.
- Compra de material para el colectivo (geles desinfectantes, mascarillas higiénicas y FFP2...)

Se asegurará el aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica, pañuelos desechables y mascarillas y guantes.

Este protocolo está basado en la Guía publicada por la Junta de Castilla León 21 de mayo de 2021 (Juventud) para la realización de las actividades juveniles de Tiempo Libre que se celebren en dicha comunidad autónoma, en el protocolo de Colectivos de Nacional de Campamentos de Verano y en el publicado por el INJUVE, y adaptado a las especificidades de nuestra operativa e instalación.

13. ANEXO 1: EJEMPLOS DE CARTELERÍA INFORMATIVA





COLECTIVO NACIONAL DE
**Campamentos
de Verano**

RECUERDA



USA LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS FRECUENTEMENTE



COLECTIVO NACIONAL DE
**Campamentos
de Verano**





RECUERDA



LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS





RECUERDA



AVISA A TU MONITOR SI TE ENCUENTRAS MAL INMEDIATAMENTE





¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60"



MANTENGAMOS NUESTRO ESPACIO SEGURO

LÁVATE LAS MANOS ANTES Y
DESPUÉS DE LAS COMIDAS



USA LOS GELES
HIDROALCOHOLICOS
FRECUENTEMENTE



USA SOLO TU CANTIMPLORA
PARA BEBER AGUA



PROHIBIDO COMPARTIR
COMIDA O BEBIDA



PROHIBIDO ROPA SUCIA
EN LAS HABITACIONES



EVITA TOCARTE LA CARA
CON LAS MANOS



SI TIENES TOS O
ESTORNUDOS,
SIEMPRE EN UN PAÑUELO
O EN EL CODO Y
SEGUIDAMENTE LÁVATE
LAS MANOS



USA LAS PAPELERAS
CORRECTAMENTE



LÁVATE LAS MANOS ANTES
Y DESPUÉS DEL INICIO DE
CADA ACTIVIDAD



AVISA A TU MONITOR/A
SI TE ENCUENTRAS MAL
INMEDIATAMENTE



